



VEEDURÍA
DISTRITAL
Promoción · Transparencia · Iniciativa

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017289

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900287E, se profirió el oficio número 20185000009951 del 01 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Sonia Enrique Guzmán, puesto que la empresa de mensajería EXPRESSERVICES informó casa errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora SONIA ENRIQUEZ GUZMÁN veeduriasocial@engineer.com Carrera 99 No. 19 – 55 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20182200001992 Expediente 201650012509900287E Señora Sonia, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su escrito en el que solicita se investigue la conducta de la Alcaldesa Local de Fontibón, me permito informarle que mediante el oficio No. 20172200039072 del 04 de mayo de 2017, la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, informó: "En atención al radicado de la referencia, atentamente me permito informarle que el referido proceso fue enviado a la PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS I, ente de control que lo solicitó en ejercicio del poder preferente, para ser incorporado a la actuación No. 2016ER277632 que cursan ante la misma". SIC. Por su parte, la Secretaría Común de Asuntos Disciplinario de la Personería de Bogotá D.C., mediante el radicado Nro. 20182200001992 del 10 de enero de 2018, señaló: "En atención a la solicitud de información, que se identifica con la radicación del asunto, le comunico que se procedió a verificar en las bases de datos del Eje Disciplinario con corte al 18 de diciembre del presente año, encontrándose que dentro del expediente 277632 de 2016, se profirió Auto No. 922 de fecha 26 de septiembre de 2017, mediante el cual se ordenó Cierre de Investigación." De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 FEB. 2018, y se desfija el 21 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	F. González L.	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	